

SISTEMA DE ESTUDIOS Y PLAN DE TRABAJO

Alumnos de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red

Este documento debe ser leído con atención por el alumno y tenerlo presente a lo largo del curso

CURSO 2022/2023

| | |
|---|---|
| 1. ORIENTACIONES GENERALES..... | 2 |
| 2. CURRÍCULO | 3 |
| 3. MATERIALES DIDÁCTICOS..... | 3 |
| 4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES | 3 |
| 5. CALENDARIO DEL CURSO..... | 4 |
| 6. PRUEBAS PRESENCIALES..... | 4 |
| 7. EVALUACIÓN | 5 |
| 8. CONVALIDACIONES, EXENCIONES FCT Y BAJAS | 7 |
| 9. DATOS DEL ALUMNO..... | 8 |

El Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD), perteneciente al CIDEAD, recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento, para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos.

Estimado/a alumno/a:

Comienza un nuevo curso y los miembros del CIERD te damos la bienvenida y te explicamos las normas del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y PLAN DE TRABAJO**. Como indicábamos al principio, este documento es fundamental para el desarrollo de tus estudios. Consúltalo a lo largo del curso.

1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros de este centro resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precises. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios son fundamentales:

➤ **La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD**

Así como los alumnos¹ de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder a diario, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC). En el AVC dispondrás de libros de texto, guías de los módulos, actividades, recursos, avisos, información, etcétera, y a través de él deberás enviar las actividades y comunicarte con el profesorado. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera cotidiana.

➤ **La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituye un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores, para plantearles las dudas en los diversos módulos. Contacta también con tu tutor de curso, para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios y siempre que necesites orientación académica o profesional, información o apoyo.

Al principio de curso el tutor te facilitará los nombres de tus profesores, aunque la vía habitual de comunicación será electrónica, a través de la mensajería del AVC.

Es preceptiva la corrección lingüística y un comportamiento educado y respetuoso en cualquier tipo de comunicación: cualquier actitud, comunicación o comentario desconsiderado o incorrecto hacia otros compañeros, profesores u otros miembros de la comunidad escolar se considerará falta contraria a la convivencia.

¹ Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

2. CURRÍCULO

Se seguirá el currículo establecido en la normativa vigente: Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Se impartirán los contenidos curriculares de cada módulo profesional utilizando los módulos didácticos adoptados, elaborados o prescritos por el CIDEAD (libros de texto, guías didácticas y actividades).

En cumplimiento de la normativa vigente que regula el Ciclo, se aumentará la carga lectiva de uno de los módulos de primer curso y de uno de los módulos de segundo curso con la parte de lengua inglesa.

3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Lo primero que debes hacer es disponer de los **libros de texto** que figuran en la información facilitada en nuestra web y en el AVC. Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su acceso o adquisición, comunícalo a tu tutor lo antes posible y siempre antes de finalizar el primer mes. Se podrá prescribir otro material didáctico específico para superar un módulo o parte de este.

Necesitas, además, las **guías** de cada módulo profesional que encontrarás en el **AVC**. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información sobre la organización de tus estudios en cada módulo: distribución de contenidos, criterios de evaluación, utilización del módulo didáctico, estándares de aprendizaje, sistema de evaluación y recuperación, características de las pruebas, libros de lectura en algunos módulos, recursos, bibliografía y otras observaciones de interés.

4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

La distribución de los contenidos de cada módulo será la indicada en la guía del mismo.

Hay dos tipos de actividades que constituyen un importante instrumento de evaluación:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú mismo controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesor,** también llamadas de **heteroevaluación.** Son las que deberás enviar a los profesores de cada módulo, quienes las corregirán y te las harán llegar con las observaciones oportunas. Son muy importantes para tu aprendizaje porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, aclarar tus dudas, comprobar tus progresos, orientarte acerca de cómo serán los exámenes y se tendrán en cuenta en tu calificación.

Estas actividades constituyen, por otra parte, un importante instrumento del profesorado para tu evaluación continua, ya que le aportarán datos sobre tu nivel inicial y tus progresos durante el aprendizaje. Consulta en la guía de cada módulo la periodicidad de su entrega. Intenta responder ciñéndote a lo que se te pregunta y ajústate a los **plazos de envío**.

Envía las actividades a los profesores a través del AVC tan pronto como las realices y en los plazos previstos; no se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas y debidamente acreditadas.

5. CALENDARIO DEL CURSO

El calendario de entrega de prácticas será el indicado en la guía de cada uno de los módulos profesionales, disponible en el AVC.

Para la celebración de las pruebas presenciales se han dispuesto dos periodos:

| CURSO | CONVOCATORIA ORDINARIA | CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA |
|---------|--------------------------|-----------------------------|
| PRIMERO | 18 y 19 de abril de 2023 | 30 y 31 de mayo de 2023 |
| SEGUNDO | 6 y 7 de marzo de 2023 | 30 y 31 de mayo de 2023 |

- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales será publicada con, al menos, dos meses de antelación a la fecha determinada para la celebración de las mismas.*
- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales podrán retrasarse o adelantarse en algún país o Comunidad Autónoma si coinciden con días festivos o circunstancias excepcionales que impidan a una Embajada o centro organizarlas en los días previstos.*

La convocatoria de MARZO/ABRIL representa la convocatoria FINAL ORDINARIA. La convocatoria de MAYO corresponde a la convocatoria FINAL EXTRAORDINARIA.

NO HAY EXÁMENES EN SEPTIEMBRE

- ✓ *Salvo que se indique lo contrario, se dispondrá de cuatro convocatorias ordinarias y de una convocatoria extraordinaria.*
- ✓ *El hecho de renunciar a la convocatoria ordinaria no implica renunciar a la extraordinaria.*

6. PRUEBAS PRESENCIALES

Deberás acudir para realizarlas en las fechas señaladas y al lugar en que hayas sido convocado. No es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes. **Debes estar pendiente de la elección de Sede de examen; se avisará con antelación mediante el Aula Virtual.**

6.1. CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Los alumnos son convocados con, aproximadamente, dos semanas de antelación respecto a las fechas de exámenes. La convocatoria se envía habitualmente por correo electrónico, a la cuenta que consignaron en su matrícula, o modificaron posteriormente en Secretaría (cidead@educacion.gob.es).

Si resides en el extranjero...

Las pruebas se aplican en las **Embajadas de España** y en aquellos Consulados Generales de España y centros de la red educativa española en el exterior que la Embajada determine, en presencia y bajo la supervisión de funcionarios españoles. No se aplican en los Consulados y Viceconsulados honorarios.

EL CIDEAD remite los exámenes a las Embajadas de España en función del país de residencia consignado por el alumno en la matrícula, o modificado posteriormente en Secretaría.

Son las Embajadas de España las que organizan las pruebas en su demarcación en las fechas previstas en el calendario del CIERD (siempre que les sea posible), también son las que determinan las sedes en las que van a aplicarse y las encargadas de convocar a los alumnos para realizarlas. Recibirás su convocatoria, con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones de realización. Si en la semana anterior a los exámenes no la has recibido, ponte en contacto con la Consejería de Educación o Sección Cultural de la Embajada.

Si resides en España...

Las pruebas se aplican en Madrid y en diversos centros españoles.

Cada Sede convocará a los exámenes por correo electrónico, aproximadamente con dos semanas de antelación, con indicación del lugar al que debes acudir, horario e instrucciones de realización.

Si en la semana anterior a los exámenes no has recibido la convocatoria, ponte en contacto con tu tutor de curso.

6.2 CAMBIO DE LUGAR DE EXAMEN EN UNA CONVOCATORIA

...no es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes, pero sí cambio de lugar si lo solicitas en plazo. El cambio no es para todo el curso, solo para la convocatoria solicitada.

Si no se solicita cambio de sede, el alumno será convocado en la sede correspondiente al lugar de residencia consignado en su matrícula.

EL CIDEAD se reserva el derecho de no aceptar un cambio de sede, o convocar en otra sede, a aquellos alumnos que alteren el funcionamiento de una sede, realicen un uso indebido de sus instalaciones o muestren un comportamiento inapropiado.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre.

El profesorado llevará a cabo la evaluación tomando como referencia los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada módulo y valorando, si procede, las tareas que se especifican en las guías.

Las actividades de aprendizaje suponen una parte sustancial del desarrollo de una asignatura y, por tanto, han de ser originales y realizadas exclusivamente por el estudiante que las entrega. El mismo principio de autoría se requerirá en los exámenes escritos; si se detectase reproducción literal en cualquier parte del mismo se procederá a calificar con la nota mínima, aunque se podrá realizar una entrevista por cualquier medio –a criterio del profesor-, para verificar que los contenidos de la respuesta escrita se corresponden con las capacidades del alumno.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- **Actividades o trabajos**, de envío periódico para su corrección en los plazos señalados. El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En todos estos casos las actividades recibirán la calificación de "0".
- **Pruebas presenciales**, de acuerdo con el calendario establecido. Los exámenes recibidos en los que el profesorado del CIERD detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o del examen de otro alumno, serán evaluados con la calificación de "0".
- **Controles directos** del nivel de conocimientos y seguimiento de la asignatura por el alumno, o el dominio de la expresión oral en idiomas. Se efectuarán en todas las materias, a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática, con previa concertación de fecha y hora.

En caso de **inactividad académica** injustificada de un alumno a lo largo del periodo de un mes natural, el CIDEAD procederá a dar de baja al alumno.

7.1. ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer en la [SEDE ELECTRÓNICA](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula.

Revisión de calificaciones:

Si se trata de **notas finales** la solicitud de revisión de notas deberá hacerse en los dos días hábiles posteriores a la recepción del mensaje del tutor con Asunto: "JUNTA DE EVALUACIÓN". En ambas convocatorias, si tras las aclaraciones facilitadas por el profesor del módulo, el desacuerdo persiste podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación a Jefatura de Estudios, para su traslado al Departamento correspondiente.

7.2. EVALUACIÓN DE MÓDULOS CON ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES

En los módulos con actividades y prueba/s presencial/es a lo largo del curso, la calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá del siguiente modo:

- **Nota de las actividades: 40%**, con la condición de que no sea superior en dos puntos a la nota de la prueba presencial. En el caso de que lo sea, se rebajará hasta que la diferencia con la nota de la prueba sea de dos puntos.
- **Nota de la prueba presencial: 60%**.

En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la nota de las actividades enviadas durante el curso. La renuncia a la convocatoria ordinaria no eximirá de la presentación de las tareas programadas para cada módulo.

No olvides que la nota obtenida en cada convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

8.CONVALIDACIONES, EXENCIONES FCT Y BAJAS

8.1 CONVALIDACIONES

Se podrán solicitar la convalidación de uno o más módulo de los que se hayan matriculado previamente en los plazos establecidos para este curso 2022-2023:

- Del 31 d octubre al 11 de noviembre

La documentación requerida y la solicitud se remitirá al siguiente correo electrónico: convalidarfp@cidead.es

8.2 EXENCIONES FCT

En el aula virtual se informará del plazo para solicitar la exención de FCT, una comisión valorará la documentación aportada, bien por experiencia laboral o por estar desarrollando carrera militar y se acojan al programa específico para cursar la FCT en las dependencias militares.

Una vez resuelto si el informe fuera favorable (exención de FCT) le matricularíamos del módulo de Proyecto (si estuviera en ciclo superior) y se le asignará un tutor o tutora.

En caso de aprobar dicho módulo (Proyecto) podrá escribir a cidead@educacion.gob.es para que le adjunten información de cómo solicitar su título.

8.3 BAJAS

Si no se presentan un tercio de las tareas de un módulo en los plazos previstos sin causa justificada y acreditable se procederá dar de baja al alumno en dicho módulo. La renuncia a la dos convocatorias ordinaria y extraordinaria supondrá la baja automática del alumno en el curso.

9.DATOS DEL ALUMNO

El CIDEAD precisa disponer de tus datos **completos, correctos y actualizados** para que puedas tener un buen desarrollo del curso. En el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil. Es imprescindible que la SECRETARÍA del CIDEAD disponga de ellos para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales / documentación y convocarte a los exámenes.

Cambio de datos

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (correo electrónico, domicilio, teléfono/s). Hazlo, mediante mensaje electrónico a la SECRETARÍA del CIDEAD. En lo que concierne a los exámenes, si tus datos son erróneos, incompletos o no actualizados puede ocurrir que no recibas la convocatoria o seas convocado y debas presentarte en el país en el que ya no resides.

Solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría (cidead@educacion.gob.es).

Madrid, octubre de 2022



EQUIPO DOCENTE DEL CIDEAD